

lo que puede declaran, y la verdad para el Juram^{to} que tiene
 the Enque se afirma Ratifico, y no lo firmo porque yo no Saben
 Expreso Sex^{ta} Edic^{ion} de quarenta, y quatro años poromas omeng
 y Enfer de ello fame Yo el d^{no} de Agosto, y the Dip^{utad} de T^{or}on
 manate: Manuel Sainz Erqueria: Ant^{oni}o J^{os}ph & N^{ic}olay villa
 sanche: Enthe Casa de d^{no} de puebal oho dia mes, y año la parte
 de the D^{no} Agustim para mas Justificar, y prueba de su quere
 losa, segun que se Refiere En el pedim^{to} de Fructos Enthe d^{no}
 Prohibicion presento por testigo, a Agustim de Lopez de veuro
 de the Lugar de Noceo Equien Yo el d^{no} de Agosto Tome y
 Recibi Juram^{to} por Dip^{utad} nro S^{er}, y a una Señal de Cruz Enson
 ma de oho que hizo Como de verigüere de cargo el, prometio
 decir verdad el oho Lugar, y si fuere preguntado, y suñdo
 por the Pedro de D^{no} Conoce muy bien a d^{no} Agustim de the
 de Villate, y d^{no} Fran^{ca} Opazon su nro Dip^{utad} de veuro y
 fuero de the Lugar de Noceo, y sabe que el presento a quien
 Conoce el hiso de d^{no} de d^{no} matrimonio de los Refiridos nro
 Contamisma de villate por parte de la casa de d^{no} J^{os}ph de the
 y d^{na} Maria Gomez, que tambien lo fueron de el, y de the villa
 de the por la matrona de d^{no} Juan Opazon de the, y d^{na}
 Maria Ballejo que lo fueron de the villa de the, que aunque
 no conoço a los quatro dichos Ciudad^{anos} tiene Individual no
 ticia de ellos, y por lo mismo sabe que uno, y otro, y otros

